



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 005 **2016-01263 00**

Medellín, Febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo solicitado por la Señora Juez Cuarta de Familia en Oralidad de esta municipalidad se le significa que en este Despacho se adelantó proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA en la que fungía como demandante la señora MARTHA INÉS TORRES MAZO y como demandada la señora MARÍA OTILIA MAZO DE TORRES; proceso que a la fecha no ha sido objeto de revisión, ni por el Despacho, ni por solicitud de la interesada. actualmente se encuentra en el archivo en la caja 27/2017

Envíese copia del presente auto al correo del Juzgado referido

J04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ebec501dc69eba02e537fe1f62d181e574ae5f0ca09570cd046202a555b2c7**

Documento generado en 26/02/2024 01:24:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>